

## CARACTERÍSTICAS

Optimiza la gestión financiera de tu empresa con la Cuenta Escala Empresarial (Débito) de Asociación CIBAO. Una cuenta de ahorros que te permite acceder a tasas de interés escalonadas según el balance diario, flexibilidad para manejarla con tarjeta de débito y la seguridad de operar sin cargos desde nuestros cajeros o la red UNARED. Diseñada para negocios que necesitan eficiencia, control y rentabilidad.

## BENEFICIOS

- Mayor tasa de interés que una cuenta de ahorros tradicional.
- Monto mínimo de apertura RD\$25,000.00.
- El cálculo de intereses es generado según el rango de balance promedio disponible diario y es acreditado mensualmente a la cuenta del cliente.
- Opción de elegir entre tarjeta de débito o libreta de ahorro para el manejo de la cuenta.
- Consultas y retiros libre de cargos a través de los cajeros automáticos Cibao y los afiliados a UNARED.
- Opción de elegir la modalidad mancomunada o firmas conjuntas, solidaria o firmas separadas.

## RIESGOS

- Riesgo de inflación: Los intereses ganados en una cuenta de ahorro pueden no superar la inflación, lo que reduce el poder adquisitivo del dinero ahorrado.
- Riesgo de tasa de interés: Las tasas de interés pueden ser bajas y fluctuantes, lo que podría reducir el rendimiento de los ahorros.
- Riesgo de liquidez: Aunque las cuentas de ahorro generalmente tienen alta liquidez, algunos tipos de cuentas pueden tener restricciones sobre la cantidad de retiros permitidos o cargos por inactividad.

## REQUISITOS

- Monto mínimo de apertura RD\$25,000.00.
- Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. [Más información](#)
- Persona Jurídica o Moral Asociaciones Cooperativas. [Más información](#)
- Persona Jurídica o Moral sin Fines de Lucro. [Más información](#)

Estos requisitos pueden variar de acuerdo con el tipo de Persona Jurídica a ser evaluada.

## OBLIGACIONES

- Mantener un saldo mínimo : Debe mantener el saldo mínimo requerido para evitar cargos por mantenimiento o la posible inactividad de la cuenta.
- Pagar comisiones y cargos aplicables: Cualquier tarifa asociada con la cuenta, como cargos por retiro excesivo o por servicios adicionales, debe ser cubierta puntualmente por el cliente.
- Notificar cambios en información: Es importante mantener actualizada la información de contacto para asegurar la comunicación efectiva con la entidad.

## USO RESPONSABLE

- Revisión periódica: Realiza revisiones periódicas del saldo y de las transacciones de la cuenta para asegurarte de que los fondos se utilizan de manera efectiva upara identificar cualquier error o transacción no autorizada a tiempo.
- Planificación y gestión del flujo de caja: Utiliza la cuenta de ahorros para gestionar el flujo de caja de manera eficiente, asegurando que haya suficiente liquidez para cubrir gastos operativos y emergencias sin comprometer el capital disponible.
- Seleccionar la Cuenta Correcta: Elige una cuenta de ahorro que ofrezca un equilibrio entre liquidez y rendimiento, y que no tenga comisiones elevadas.

## MEDIDAS DE SEGURIDAD

- No compartir información de la tarjeta.
- Al comprar por internet usar sitios web seguros.
- Bloquear la tarjeta en caso de pérdida o robo.
- Usar contraseñas únicas.
- Activar notificaciones de transacciones.

## CANALES DE NOTIFICACIÓN POR PÉRDIDA O ROBO

- Visitar cualquiera de las oficinas.
- Llamar a los números 809-581-4433/809-541-6106

## CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee saldo disponible la cuenta.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

## PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la Asociación Cibao (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado.
- Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la Asociación Cibao podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la Asociación Cibao o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

| TARIFARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                      |                                    |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--|
| TARIFAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | MONTO                                | FÓRMULA                            |  |
| Monto mínimo de apertura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RD\$25,000.00                        |                                    |  |
| Balance mínimo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RD\$25,000.00                        |                                    |  |
| Balance máximo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | -                                    |                                    |  |
| Balance mínimo de equilibrio (BME)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RD\$0.00                             | $(C * P * 12) / (T - (T * \%Imp))$ |  |
| Tasa anual efectiva (TAE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 0.00%                                | $(I - Imp - C) / M / P * 12$       |  |
| Tasa de interés nominal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Ver tarifario de tasas de referencia | BP*T/P                             |  |
| Reposición libreta por pérdida, robo o deterioro                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RD\$200.00                           |                                    |  |
| Renovación y reposición de tarjeta de débito por pérdida, robo o deterioro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | RD\$250.00                           |                                    |  |
| Reposición por retención en ATM por falla tecnológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Cargo mensual por manejo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | RD\$60.00                            |                                    |  |
| Cargo por cierre de cuenta antes del mes o cancelación anticipada del plan de Ahorro Planificado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | RD\$200.00                           |                                    |  |
| Cargo por cierre de cuenta antes de 12 meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | RD\$150.00                           |                                    |  |
| Cancelación anticipada del plan                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | -                                    |                                    |  |
| Carta consular y certificaciones varias (referencias, entre otras)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | RD\$250.00                           |                                    |  |
| Honorarios Legales Entrega De Valores De Depositantes Fallecidos Mayores RD\$50,000.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RD\$2,000.00                         |                                    |  |
| Transferencia por medio del sistema de pago del Banco Central a personas físicas (de operaciones diferentes a préstamos, pago de factura por compra de bienes y servicios o compra y venta de divisas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | RD\$100.00                           |                                    |  |
| Cargo por cheque devuelto en RD\$                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RD\$350.00                           |                                    |  |
| Retiros/Consultas cajeros Cibao/UNARED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Retiros/Consultas otras redes locales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | RD\$50.00                            |                                    |  |
| Transacción inválida (Red ATH)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RD\$65.00                            |                                    |  |
| Retiros/Consultas cajeros internacionales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | US\$5.00                             |                                    |  |
| Emisión de plástico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Emisión tarjeta adicional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | RD\$250.00                           |                                    |  |
| Cargos por consumo en el exterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Cargo mensual por servicio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Cargo anual por mantenimiento de cuenta, más de 12 meses y menos de 3 años sin movimientos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RD\$0.00                             |                                    |  |
| Fecha última actualización: 16/03/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                      |                                    |  |
| De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao, pudiendo acceder a la lectura integral de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la Asociación Cibao le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos. |                                      |                                    |  |
| Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta Asociación Cibao.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                      |                                    |  |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Balance mínimo equilibrado (BME):** Monto mínimo que se debe mantener en una cuenta de ahorro o a la vista para obtener rendimiento sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días, que cubra los cargos asociados a la misma.
  - P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, %IMP= Tasa de impuesto, C= Comisiones
- **Tasa anual efectiva (TAE):** Es la tasa para operaciones pasivas, cuyo cálculo se hace tomando en cuenta la tasa de interés nominal y todos los cargos y comisiones asociados al producto o servicio.
  - M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, %IMP= Tasa de impuesto, C= Comisiones

La TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.
- **Tasa de interés nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
  - BP= Balance prom. diario, T=Tasa de interés nominal anual, P= Plazo.

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web [www.cibao.com.do](http://www.cibao.com.do) o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.